

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

341**MÁLAGA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 611 de 2008, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Tatiana Melisa Ovary Dalmau, se ha acordado citar al representante legal o empresario de la empresa demandada “Eurotac Servicio Integral Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, y al administrador concursal (don José Luis Encinar Téllez), como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 13 de diciembre de 2010, a las nueve cincuenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia, de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrán ser tenidos por confesos.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación al representante legal o empresario de la empresa demandada “Eurotac Servicio Integral Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, y al administrador concursal, don José Luis Encinar Téllez, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 15 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.855/10)